

**ESTABLECE MODALIDAD DE TRABAJO EN PROYECTO FIUDA  
2030**

COPIAPÓ, 11 de marzo de 2020

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 58**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los D.F.L. N°37 y N°151, de 1981, el D.S. N°359, de 2018 todos del Ministerio de Educación; Las leyes N° 19.880; el D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N°1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Las Resoluciones N° 18 de 2017, N° 6 y N° 7 de 2019, todas de la Contraloría General de la República; el Decreto n° 027 de 2007 y sus modificaciones; el artículo N°52 de la ley 19.880.

**Considerando:**

El Ord. 20, de 23 de enero de 2020, de don Dante Carrizo Moreno, Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, mediante el cual solicita dictar resolución que establezca modalidad de trabajo en Proyecto FIUDA2030.

La Resolución Exenta n° 134, de 18 de noviembre de 2019, Registro H, que Regulariza y aprueba convenio de subsidio entre la Universidad de Atacama y CORFO para la ejecución del proyecto denominado "FIUDA 2030" código 18ENI2-106198.

**RESUELVO:**

**1º. ESTABLECESE** Modalidad de trabajo FIUDA2030, en el sentido

de:

- I. Determinar funcionarios de la Universidad de Atacama con cargos y funciones asociadas a proyecto.
- II. Establecer total de horas consideradas, como máximo mensual, para pago de incentivos
- III. Dejar establecido que las horas realizadas por los académicos dentro de su jornada laboral, según lo que se expondrá más adelante, no se considerarán para efectos de pago, aunque sí se tomarán como actividades justificables para su carga académica.

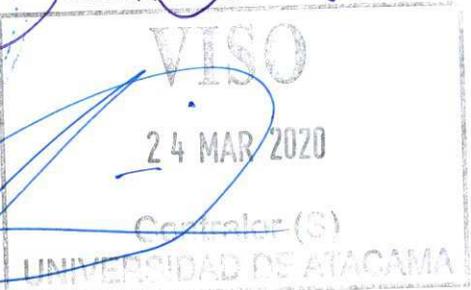
Lo anterior se detalla a continuación:

Nombre	Rol en proyecto	N° hrs/semana (dentro de jornada laboral)	N° hrs/mes con cargo al proyecto (fuera de jornada laboral)	Valor a pagar por hora
Mario Santander Muñoz	Director Ejecutivo y Director eje 6	11	26	\$15.000
Pablo Becerra Muñoz	Director eje 3	11	13	\$15.000
María Díaz Campillay	Director eje 5	11	13	\$15.000
Alexis Guzmán Méndez	Director eje 2	11	13	\$15.000
Leticia Campos Olivares	Directora eje 1	11	13	\$15.000
Evelyn Cárdenas Suárez	Directora eje 4	2	7	\$15.000
Alexis Rojas Da Silva	Enlace de Vinculación con la Industria	5	15	\$9.000
Medely Escobar Donoso	Apoyo Secretario	-	15	\$6.650
Paulina Pai Mercado	Apoyo Administrativo	-	11	\$9.000
Carlos Valenzuela Uribe	Apoyo Contable	-	7	\$7.800
Daniza Caimanque Muñoz	Apoyo Rendiciones gastos	-	21	\$6.650

*Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.*

  
**ALEJANDRO SALINAS OPAZO**  
Secretario General

  
**FORLÍN AGUILERA OLIVARES**  
Rector(s)



FAO/ASO/EPE/pca.  
Distribución:  
- Contraloría Interna  
- Decretación  
- Fac. de Ingeniería  
- Archivo institucional